

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2025-386



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-05-2025

Folio: 2025-386

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUCIA MONICA FLORES PEREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-062-00002-00-0000

Propietario: LUCIA MONICA FLORES PEREZ

Domicilio: CALL ARAGON 3701 COLONIA PUERTA DE HIERRÓ IV -FRACCIÓN-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE DICIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	344.24	0.00	0.00		2,336.84
1990312	BARDAS	1	95.34	0.00	0.00		2,696.69
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	95.34	0.00	0.00		431.47
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	195.03	263.93	155.30	BONIF. CONST. VOLADOS, COCHERA, TERRAZAS Y BODEGA	68,550.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	195.03	263.93	155.30		2,084.92
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	195.03	263.93	155.30		7,088.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	195.03	263.93	155.30		1,389.95
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,120.01	791.79	465.90		\$ 84,579.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-05-2025 10:46:34

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02144204a7ff4c55b6fc1f87b55f020fdb9ae8302146b9f43e203153ebd0072b16d3dec51467b5fd0d